



BUIN,

14 DIC 2021

**DECRETO ALCALDICO N° 3094** VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 758, de fecha 06 de diciembre de 2021, a través del cual la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato solicita al Sr. Alcalde decretar la devolución de dinero a nombre de Fanny Vásquez Espinosa, correspondiente al servicio de retiro de escombros. Se adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud DIMAAO N° 2339, de fecha 30.11.2021, ingresada por Fanny Vásquez Espinosa, en la que requiere la devolución de dinero por servicio no realizado.
- Correo Electrónico, de fecha 29.11.2021, mediante el cual la Sra. Vásquez Espinosa solicita la devolución de dinero.
- Correo Electrónico, de fecha 29.11.2021 en el que la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato le informa a la Sra. Vásquez Espinosa que no es posible realizar el retiro de escombros desde su domicilio.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2302012, de fecha 15.11.2021, correspondiente a servicio de retiro de escombros (4.5 m<sup>3</sup>).

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la devolución de dinero.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$84.220.-** (ochenta y cuatro mil doscientos veinte pesos), a nombre de **Fanny Andrea Vásquez Espinosa**, Cédula de Identidad N° 100.100.100, correspondiente a servicio de retiro de 4.5 m<sup>3</sup> de escombros, el cual no se pudo realizar, debido a que, por sus dimensiones, el camión no puede ingresar al domicilio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, VZS, mss.  
*DISTRIBUCIÓN*

- Control
- D.A.F.
- DIMAAO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Fanny Vásquez Espinosa.doc



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde